

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A.
E.S.P.**

DECLARA:

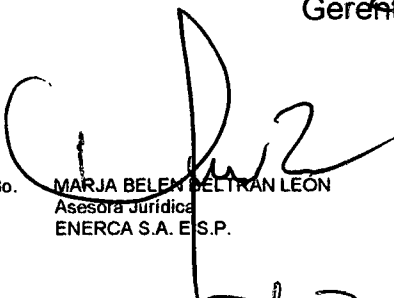
Manifiesto la adhesión y cumplimiento por parte de ENERCA S.A. E.S.P. de las reglas de comportamiento establecidas en la resolución CREG 080 de 2019 "Por la cual se establecen reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible".

Dado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare a los siete (7) días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,



MARIA NIDIAN LARROTTA RODRIGUEZ
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.



Vo.Bo. **MARJA BELEN DELTRAN LEÓN**
Asesora Jurídica
ENERCA S.A. E.S.P.



Proyectó: **DIDIER BARRERA**
Director de Ingeniería y Planeamiento Eléctrico